

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

INE

OTORGA INE CONSTANCIA A 50 “BRNCOS”

De los 74 ciudadanos que solicitaron su registro como aspirantes sin partido para la contienda por la Asamblea Constituyente, finalmente 50 obtuvieron su constancia. En total, 13 son mujeres y 37 hombres, mismos que cumplieron con los requisitos previos establecidos en la convocatoria del Instituto Nacional Electoral (INE). Antes del 31 de marzo, estos aspirantes independientes deberán reunir cerca de 74 mil firmas de apoyo para obtener la candidatura, informó el INE. La fase para la manifestación de intención de aspirantes independientes hacia la Asamblea Constituyente comenzó el 5 de febrero y concluyó a las 00:00 horas del 1 de marzo. Para recibir su constancia de registro por parte del INE, los aspirantes sin partido debieron cubrir al menos 15 requisitos. (REFORMA, CIUDAD, P. 5, ALBERTO ACOSTA)

ELECCIONES 2016

PERFILAN PARTIDOS A SUS CANDIDATOS; FALTAN 90 DÍAS PARA LAS ELECCIONES

A 90 días de las elecciones del 5 de junio, los partidos políticos están en la última etapa de definición de quienes serán sus abanderados para 12 gubernaturas. En Aguascalientes, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tiene como precandidatos a Lorena Martínez, ex titular de la Procuraduría Federal del Consumidor y Juan Manuel de Alba. Por el Partido Acción Nacional (PAN) contienden el senador con licencia Martín Orozco Sandoval y Jaime González. Por Veracruz, la coalición Para Salvar Veracruz, conformada por el PRI, Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza, Alternativa Veracruzana y el Partido Cardenista acordaron que su precandidato saldrá de entre Héctor Yunes Landa y Héctor Herrera Bustamante. La alianza Para Rescatar Veracruz, conformada por el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), mantienen un acuerdo en el que el blanquiazul elija al candidato a la gubernatura. Miguel Ángel Yunes Linares y Rafael Abreu son los contendientes. En cuanto a independientes, sólo dos aspirantes quedaron en la contienda: Juan Bueno Torio, quien logró reunir las firmas exigidas por ley e incluso las rebasó, y Elías Miguel Moreno Brizuela. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 20, REDACCIÓN)

RENUNCIAN 20 PRECANDIDATOS DEL SOL AZTECA; SE UNEN AL PT

Un primer grupo de 20 precandidatos a diputados de Oaxaca de la coalición Con Rumbo y Estabilidad por Oaxaca (CREO), conformada por los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), anunciaron su renuncia al partido del sol azteca para adherirse al Partido del Trabajo (PT) y a la candidatura de Benjamín Robles Montoya a la gubernatura estatal. En nombre de los inconformes, Román Pérez Ortiz, Julio César Sánchez Audelo y Maricel Mariscal Gaytán explicaron que su renuncia se da ante la imposición de un candidato priísta como abanderado del PRD. Argumentaron que ante la forma “porril” en que se desarrolló el Consejo Estatal del PRD, generó que se tomaran una serie de decisiones como la renuncia y adhesión al proyecto de Benjamín Robles en el PT. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, LUPITA THOMAS)

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

PINTAN BANDERA DE AZUL

En vísperas del proceso electoral para la gubernatura de Puebla, el gobierno de la capital del estado, presidido por Luis Banck, pintó un muro en donde se plasmó una Bandera Nacional de color azul. Pese a que el ayuntamiento señaló que se trataban de obras de mantenimiento el Escudo Nacional quedó intacto al centro de la barda, con su diseño y dibujo deteriorado. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, FRANCISCO RIVAS)

RENUNCIAN AL PRI EN CANCÚN

Más de tres mil personas entre líderes y militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se presentaron en la sede tricolor en Cancún, Quintana Roo, para presentar sus renunciaciones a este instituto político, al decirse traicionados por su propio partido al entregar esta plaza al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) como parte de la alianza rumbo a las elecciones del próximo 5 de junio. Encabezados por Jesús Pool Moo, ex regidor y diputado con licencia, quien dijo que este grupo de militantes aún no decidía a qué candidato habría de apoyar, pero dejó en claro que definitivamente no sería el del partido que, insistió, traicionó a la verdadera militancia. Esta renuncia se hizo de manera homologada en todos los municipios de Quintana Roo y se estima que podrían ser hasta cinco mil militantes priístas los que abandonaron la militancia de su partido en los once municipios de Quintana Roo. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, NÉSTOR CAMPOS)

ACUSAN AL PRD DE COMPRA DE VOTOS EN TABASCO

La dirigencia estatal de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en Tabasco y Horacio Duarte Olivares, su representante ante el Instituto Nacional Electoral (INE), denunciaron que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Gerardo Gaudiano Rovirosa, su candidato a la alcaldía de Centro, están entregando tarjetas bancarias para comprar votos como ocurrió en el caso Monex. Sin embargo, el PRD en Tabasco reviró las acusaciones de Morena y acusó que es un montaje, afirmó que Morena se convirtió en una comparsa y muleta del PRI, por lo que pidió a Adán Augusto López Hernández, dirigente estatal de dicho partido, que le ofrezca una disculpa pública al partido del sol azteca. En conferencia de prensa, López Hernández presentó 10 tarjetas Multiva-Visa como una muestra de las cientos que, asegura, el candidato perredista a la alcaldía de Centro está entregando a ciudadanos para que en la elección extraordinaria del próximo domingo salgan a votar por su candidatura. El líder estatal de Morena anunció que presentarán demandas penales ante la Procuraduría General de la República (PGR) por un presunto delito fiscal, ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) por delitos electorales, y ante el INE por violación a la ley electoral en contra de dirigentes y operadores del sol azteca. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, LEOBARDO MARÍN)

SALA SUPERIOR

México requiere de instituciones de justicia sólidas: Aguilar Morales

Luis María Aguilar Morales, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dijo que ante la situación actual del país, éste requiere de instituciones sólidas y confiables que brinden certeza a la población. El también presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) exhortó a los juzgadores mexicanos a defender la Constitución, “que es el manto protector de los derechos humanos y de los fines del proyecto nacional”. Al encabezar la ceremonia conmemorativa del Día del Juzgador Mexicano, Premio Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) 2016, recordó que una de las tareas más importantes del Poder Judicial de la

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

Federación (PJF) es regular la actuación de la autoridad para hacer realidad la exigencia que repercute en la protección de los derechos de todas las personas. Sin independencia, los impartidores de justicia no podrían ejercer su responsabilidad, insistió Aguilar Morales en presencia de Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), e integrantes de ese órgano electoral. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, HUGO HERNÁNDEZ)

MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN ALANIS EVALÚA AVANCES EN EL RESPETO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LAS MUJERES

En el marco del día internacional de las mujeres, el Instituto Nacional Electoral (INE) y ONU-Mujeres llevaron a cabo el foro titulado Participación Igualitaria en los Procesos Electorales: Avances y Retos. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, junto con el maestro Patricio Ballados, director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE; el doctor Francisco Javier Aparicio Castillo, profesor e investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); la maestra Teresa Hevia Rocha, consultora independiente, y el maestro Renato Hernández Loustalot Laclette, consultor independiente; participaron en el Panel 2, en el que se discutió el registro paritario y las campañas electorales con perspectiva de género, moderado por la consejera electoral Beatriz Galindo Centeno. En su participación, la Magistrada resaltó que el foro le resulta particularmente relevante puesto que es el último día internacional de las mujeres en el que participará en su calidad de Magistrada electoral respecto de los avances realizados en materia de paridad, así como de los retos que deberemos enfrentar en este proceso electoral y en el futuro. En este sentido, reconoció el logro de avances significativos con respecto a la igualdad material en el acceso de las mujeres a sus derechos político-electorales que responden a una lucha y un proceso de 61 años, a partir de que se reconoció a las mujeres el derecho a votar y ser electas en el artículo 35 constitucional. Por otro lado, remarcó que, desde su experiencia como Magistrada electoral, destacó la existencia de cinco retos. El primero, trascender de la paridad en las candidaturas a la integración de los órganos de representación popular. Para ello, señaló, es necesario adoptar acciones afirmativas. El segundo reto, hacer de la paridad una obligación no sólo en la conformación de órganos de representación popular, sino en cualquier tipo de órgano en donde se tomen decisiones públicas que definan el rumbo del país: administrativos, judiciales e, incluso, autónomos. El tercer reto, garantizar el uso equitativo de los recursos con los que cuentan los partidos, a fin de lograr la participación efectiva de las mujeres. El cuarto, establecer todas las medidas necesarias para, desde un enfoque intercultural, lograr el adecuado entendimiento de la paridad en el marco de los sistemas normativos internos y tomar en cuenta las necesidades específicas de las mujeres en situación de vulnerabilidad, para lograr su participación. Como quinto reto, destacó la urgencia de tomar medidas para atender la violencia política de género. Destacó que la paridad y todas las medidas para instrumentarla ven mermada su efectividad si no se garantiza que las mujeres puedan llevar sus aspiraciones políticas y ejercer sus cargos en condiciones libres de violencia y de discriminación. Finalmente, destacó que a iniciativa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se conformó un grupo de trabajo con el Instituto Nacional Electoral, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), la Secretaría de Gobernación (Segob), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas. Este grupo de trabajo está elaborando un Protocolo de Atención de la Violencia Política contra las Mujeres, el cual responde a la necesidad de contar con lineamientos generales que permitan a las autoridades actuar de forma inmediata frente a las víctimas y a prevenir este tipo de violencia. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; AD COLIMA.COM, REDACCIÓN)

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

LÓPEZ OBRADOR INCURRIÓ EN PROMOCIÓN PERSONALIZADA EN SPOT: ALANIS

La decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de ordenar al Instituto Nacional Electoral (INE) suspender el spot en el que aparece Andrés Manuel López Obrador, obedece a que el presidente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) incurrió en promoción personalizada, indicó María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior. En entrevista en el marco del foro “Participación Igualitaria en los Procesos Electorales: Avances y Retos”, realizado en la sede del INE, dijo que “no es la primera vez que se baja de la pauta de partido político a Andrés Manuel López Obrador”, ni tampoco es la primera vez que la Sala Superior resuelve un asunto vinculado con la dirigencia de un partido político. Resaltó que “los jueces hablamos por ministras sentencias”, al rechazar que la determinación de la Sala Superior obedezca a un acto de censura previa. La decisión del TEPJF, indicó, “no es porque se baje de un presidente de un partido y de otro no, es por los contenidos de los promocionales y no revisamos los contenidos como censura previa sino es porque se soliciten las cautelares ante la autoridad administrativa electoral y luego pudieran ir ante el INE por la negativa o por la que se otorga la medida cautelar”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

EN SESIÓN PRIVADA EL TEPJF ORDENÓ QUITAR SPOT DE LÓPEZ OBRADOR SOBRE AVIÓN PRESIDENCIAL

Por considerarlo “promoción personalizada”, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) suspender el spot en el que Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), habla sobre la compra del avión presidencial. Cabe mencionar que la decisión se tomó el pasado fin de semana, en sesión privada de la Sala Superior de ese Tribunal. Los Magistrados determinaron que López Obrador utilizó los tiempos del Estado asignados a Morena para promover su imagen personal. Como parte del resolutivo, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto deberá sesionar para acatar la orden. Además, determinaron que en el spot en cuestión no se identifica al tabasqueño como dirigente de Morena y en cambio, se busca posicionarlo de forma individual y se hace alusión a la elección presidencial de 2018. De acuerdo con la ley, los partidos políticos, candidatos y precandidatos tienen derecho de acceder a radio y televisión durante los tiempos de campaña para exponer su plataforma electoral, así como sus propuestas para que las conozca el electorado. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 8, MAYOLO LÓPEZ; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 2, AURORA ZEPEDA; LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 5, ALEJANDRO PÁEZ; LA RAZÓN, PORTADA Y MÉXICO, P. 1 Y 3, YARED DE LA ROSA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ALONSO URRUTIA; EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 44, NAYELI CORTÉS; EL SOL DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 7, DOLORES ACOSTA; EL GRÁFICO, AL DÍA, P. 9, REDACCIÓN; METRO, NACIONAL, P. 10, MAYOLO LÓPEZ; RÉCORD, LA CONTRA, P. 47, REDACCIÓN; DIARIO IMAGEN, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 12, REDACCIÓN; IMPACTO DIARIO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 9, REDACCIÓN; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ; LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, ARTURO R. PANSZA **INTERNET:** EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; EL INFORMADOR.COM, REDACCIÓN; PROCESO.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; EN CONTACTO.MX, REDACCIÓN; VERSIONES.COM, REDACCIÓN; EL MEXICANO.COM.MX, REDACCIÓN; REVOLUCIÓN TRES PUNTO CERO.COM, REDACCIÓN; **RADIO:** LÓPEZ DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA; CONTRA PORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, GRUPO FÓRMULA; DE UNA A TRES, JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA; GRUPO RADIO CENTRO; ANTENA RADIO SEGUNDA EMISIÓN, PATRICIA BETAZA, IMER; FORMATO 21 15, 16 Y 17 HORAS, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO)

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

INE SACA DEL AIRE SPOT DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

En cumplimiento de una sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) sacó del aire el spot del líder de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en el que critica la compra del avión presidencial. La Comisión de Quejas y Denuncias del INE aprobó sacar del aire el spot de radio y televisión en el que Andrés Manuel López Obrador critica la compra del avión presidencial, porque representa un fraude a la ley y un uso indebido de la pauta. Lo anterior, en cumplimiento de una sentencia emitida por el TEPJF que, en sesión privada realizada el pasado 5 de marzo, determinó que el promocional constituía promoción personalizada del líder de Morena y en él había referencias directas al proceso electoral de 2018. Beatriz Galindo, consejera del INE, recordó que el Tribunal consideró un fraude a la ley el uso de la pauta partidista para promover un punto de vista personal que queda de manifiesto cuando López Obrador asegura en el spot “me quieren borrar”, “no quieren que aparezca en televisión”. Pamela San Martín, consejera del organismo comicial, consideró necesario que el Tribunal discuta públicamente el porqué de sus decisiones pues, a veces, se contraponen y puso como ejemplo los casos de Manuel Velasco, gobernador de Chiapas, y de Rafael Moreno Valle, su homólogo de Puebla. (REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, CAROLINA RIVERA; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 3, EUNICE O. ALBARRÁN; **INTERNET:** EL FINANCIERO.COM, NAYELI CORTÉS; **RADIO:** FORMATO 21, JORGE ALMAQUIO, GRUPO RADIO CENTRO)

DESAPRUEBA MORENA DECISIÓN DEL TEPJF DE RETIRAR SPOT DE LÓPEZ OBRADOR

La representación de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el Instituto Nacional Electoral (INE) reprobó la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de suspender un spot en el que aparece Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de dicho partido, por presunta promoción personalizada. En un comunicado, Horacio Duarte, representante de Morena, recordó que hace tres semanas se presentaron ante la Secretaría Ejecutiva del INE dos quejas contra López Obrador, en las que se solicitaba retirar del “aire” un promocional en el que aparece la imagen del tabasqueño. Y si bien la Comisión de Quejas y Denuncias del organismo comicial se pronunció por no bajar el promocional, la Sala Superior del TEPJF resolvió en sesión privada revocar ese acuerdo y bajar el spot de López Obrador. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 8, MAYOLO LÓPEZ; **INTERNET:** MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; **RADIO:** ANTENA RADIO SEGUNDA EMISIÓN, PATRICIA BETAZA, IMER)

LÓPEZ OBRADOR ANUNCIA QUE ACUDIRÁ A LA CIDH POR CENSURA

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) acatara la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de bajar el spot en el que Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), habla sobre la compra del avión presidencial, a través de su cuenta de Facebook, el político tabasqueño expresó: “El Tribunal Electoral censuró el mensaje sobre el avión de Peña. Los Magistrados nos ordenan retirarlo porque suponen que estamos haciendo propaganda en beneficio personal, lo mismo que sostiene Chong (en privado) y Beltrones (en público). “Acudiremos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”. (COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL)

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

TRIBUNAL ELECTORAL EMITE BASES DE DEFENSORÍA PARA PUEBLOS INDÍGENAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio a conocer las bases de organización y funcionamiento de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas. En el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó que la creación de esta instancia es una protección jurídica especial que contribuirá a que pueblos y comunidades indígenas estén en aptitud de acceder en igualdad de condiciones a la jurisdicción electoral completa y efectiva para la defensa de sus derechos político-electorales. Expuso que el objetivo de la Defensoría Pública es prestar gratuitamente los servicios de defensa y asesoría electorales en favor de los pueblos, comunidades indígenas o alguna de las personas que los integren, ante las Salas Regionales del Tribunal Electoral. La Defensoría Pública estará integrada por un titular, que será nombrado por la Comisión de Administración a propuesta de su Presidencia y durará en su encargo cuatro años, con la posibilidad de prorrogarse en igual tiempo por una sola ocasión. También conformarán esta instancia defensoras y defensores, que serán nombrados por la comisión de entre las y los aspirantes que obtengan los mejores resultados en los exámenes de ingreso y los concursos de oposición que se realicen; además del personal administrativo y de apoyo. Las funciones de esta instancia son proporcionar los servicios en el ámbito de su competencia; coadyuvar con el TEPJF al acceso pleno a la jurisdicción electoral, al debido proceso y a la tutela judicial efectiva, a fin de garantizar los derechos político-electorales de los pueblos, comunidades indígenas o alguna de las personas que los integren. (AZTECA NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EL ECONOMISTA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, REDACCIÓN; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; NOTI RADAR.COM, REDACCIÓN; CONTACTO HOY.COM, REDACCIÓN; PERIÓDICO EL NACIONAL.COM, REDACCIÓN)

MÉXICO ACORTA BRECHA DE GÉNERO

México logró disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres en el último año; según el Índice Global de Brecha de Género, auspiciado por el Foro Económico Mundial y ONU-Mujeres, el país escaló nueve posiciones al pasar del lugar 80 en 2014 al 71 en 2015. El estudio mide las condiciones de equidad de género en 145 países y reconoce que el avance de México se debe a los cambios en materia política; en concreto, a la reforma electoral de 2014, la cual elevó a rango constitucional la paridad de género. De acuerdo con su análisis, México fue el país que más avanzó en acortar la brecha de género en la región de América Latina y el Caribe. Sin embargo, 11 países latinoamericanos siguen con mejores condiciones de igualdad que nuestro país al mantenerse entre los primeros 50 de dicho estudio. La reforma electoral entró en vigor el 23 de mayo de 2014 y creó un nuevo sistema electoral bajo la rectoría del Instituto Nacional Electoral (INE) e incluyó cambios al artículo 41 constitucional para garantizar que 50% de candidaturas al Poder Legislativo (cámaras de Senadores y Diputados) fueran entregadas a mujeres. Los cambios a la legislación electoral y la instauración de la paridad de género permitieron que, en los comicios del pasado 7 de junio para renovar la Cámara de Diputados, 117 mujeres fueran electas por la vía del voto y otras 95 llegaran por representación proporcional. Es decir, que en la actual Legislatura existen 212 mujeres, lo cual significa una conformación de 42% de la Cámara de Diputados. Al ser una reforma constitucional, los estados ratificaron la instauración de la paridad de género, por lo cual el cambio también impactó en la igualdad de candidaturas a mujeres en ayuntamientos y congresos locales. De hecho, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en una de sus sentencias, garantizó la participación política de las mujeres desde el ámbito municipal. Pese a ello, en las elecciones de 2015 hubo estados como Chiapas que no respetaron las reglas de paridad de género y postularon a mayoría de hombres para los cargos de elección popular en juego. Tras un litigio, el Tribunal Electoral ordenó entregar 50% de candidaturas a mujeres. (24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 9, ÁNGEL CABRERA)

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

TEPJF DEJA AL AIRE SPOT DEL PAN CONTRA CÉSAR DUARTE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la negativa de suspender los promocionales del Partido Acción Nacional (PAN) en Chihuahua denominados "Ya estuvo bueno" en los que se aparece un personaje que hace referencia al gobernador de la entidad César Duarte. Los Magistrados consideraron que dicho spot no está dirigido a menospreciar la imagen del gobernador de la entidad, del Partido Revolucionario Institucional (PRI) o de ninguno de los precandidatos que actualmente hay. En sesión privada, la Sala Superior aprobó la decisión de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) que considera que el spot no contraviene la normativa electoral al no incurrir en actos anticipados de campaña ni en calumnia en contra de algún personaje. En este sentido, desechó los argumentos expuestos por el PRI, que consideraba que el promocional no estaba dirigido a los militantes del partido, sino a la población en general con el objetivo de desalentar el voto en beneficio del partido en el poder, lo cual contraviene lo establecido para las precampañas en que se encuentra la entidad. Por lo que concluye que la decisión que adoptó la Comisión de Quejas y Denuncias el pasado 24 "fue apegada a derecho" ya que "bajo un análisis preliminar, no existían elementos suficientes para concluir que mediante su difusión se estuvieran realizando actos anticipados de precampaña". (MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; NOTICIEROS MEXICANOS.COM, REDACCIÓN)

REQUIEREN 94.4 MILLONES DE PESOS PARA PAGO A CONSEJEROS

El Instituto Nacional Electoral (INE) requerirá de alrededor de 94.4 millones de pesos adicionales para cubrir las dietas y apoyos que se entregarán a consejeros locales y distritales que participarán en las 13 elecciones locales y la constituyente en la Ciudad de México. La Junta General Ejecutiva del INE aprobó los montos que se destinarán para el pago de dietas de 196 consejeros ciudadanos de la capital del país, lo que en su conjunto representa 21.4 millones de pesos por los cuatro meses. Sin embargo, esto se suma a los 73 millones de pesos que el INE necesita para cubrir las dietas de los consejeros que participen en las elecciones locales de 13 estados, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó que el monto establecido sea el mismo para elecciones federales y locales; es decir, el doble del que se tenía considerado en el presupuesto 2015. La autoridad electoral tendrá que hacer un ajuste al alza de su presupuesto de alrededor de 73 millones de pesos, ya que por instrucciones del Tribunal la dieta asignada a un consejero local pasará de 13 mil 638 pesos a 27 mil 277 pesos, mientras que para un distrital subirá de nueve mil 488 a 18 mil 977. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, AURORA ZEPEDA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, JORGE MONROY; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, DOLORES ACOSTA)

EL SENADO PODRÍA ELEGIR ESTA SEMANA A CINCO MAGISTRADOS ELECTORALES

Miguel Barbosa, coordinador de los senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aseveró que ayer venció el plazo para que el Senado de la República eligiera a cinco Magistrados electorales de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyas ternas envió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desde el 14 de enero pasado. "Evidentemente, el Senado vuelve a estar en falta", sostuvo. Hace más de un año que el Senado tiene también pendiente la elección de un Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral, acusó el perredista, porque el gobierno federal y su partido, el Revolucionario Institucional (PRI), impidieron la elección. "Eso quedó evidenciado desde hace un año", señaló Barbosa en conferencia de prensa. En el caso de la elección de los cinco Magistrados pendientes, el coordinador de los senadores del partido del sol azteca dijo que en este caso, todos los partidos hemos asumido que debe resolverse. Pero no hubo una

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que preside el priísta Emilio Gamboa para decidir la elección. En tanto, en entrevista, Fernando Yunes, presidente de la Comisión de Justicia, manifestó que ya está listo el dictamen de idoneidad de los integrantes de las cinco ternas, luego de que comparecieron ya en el Senado, pero está pendiente el diálogo entre los coordinadores parlamentarios. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, VÍCTOR BALLINAS; INTERNET: EL SOL DE PUEBLA.COM, EFRAÍN NÚÑEZ; LA JORNADA DE ORIENTE.COM, MÓNICA CAMACHO)

SE APROPIA ANAYA HASTA DE LOS SPOTS DE LA COALICIÓN

Ricardo Anaya, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), no sólo se apropia de los spots de su partido para promocionar su imagen en tiempos ordinarios, también lo hace en los electorales; incluso, en los estados, donde va en alianza con el de la Revolución Democrática (PRD). De acuerdo con los convenios de coalición que firmó el panista con su par perredista, Agustín Basave, para las elecciones de Durango, Quintana Roo y Zacatecas, establecen que prácticamente la mitad del tiempo de prerrogativas del PAN no será para promocionar a sus candidatos comunes, sino para campañas genéricas institucionales del partido, que es como se ha promovido Ricardo Anaya en los tiempos ordinarios del Instituto Nacional Electoral (INE). Por ejemplo, en la cláusula décima del convenio para elección de gobernador en Durango, donde postulan al ex priísta José Rosas Aispuro, y firmado por PAN y PRD el 9 de febrero pasado, se señala que cada partido aportará 60% de su respectiva prerrogativa en televisión y 40% en radio para la propaganda del abanderado. El resto en cada supuesto será usado por las dirigencias de los partidos para las campañas institucionales y es precisamente en esos porcentajes en los que Ricardo Anaya aprovecha para salir al aire en las televisoras y estaciones de radio. Igualmente, en Zacatecas — donde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) les tiró al candidato propuesto por la dirigencia del PRD (Pedro de León Mojarro)—, su convenio estipula que 30% del tiempo conjunto será para difundir la imagen del abanderado a gobernador y 70% restante para el propio partido, ya sea en campaña institucional o para el resto de los candidatos. En tanto, Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el INE, Señaló que con la sobreexposición de su imagen, Anaya tergiversa la ley, pues utiliza un tiempo que se otorga a los partidos políticos para difundir sus programas de trabajo e ideología con fines totalmente personales. En entrevista, el también diputado federal aseguró que desde junio del año pasado, el tricolor ha insistido e impugnado ante la autoridad electoral que se bajen esos spots, “pero los consejeros electorales consideraban que estaban dentro de los parámetros permitidos, sin embargo, con la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral ya se aclaró que sí hay una violación a las reglas y lo tienen que acatar”. (LA RAZÓN, PORTADA Y MÉXICO, P. 1, 4 Y 5, EUNICE O. ALBARRÁN)

VEN POCO ÉTICO ACAPARAR TIEMPO DE CANDIDATOS

Arturo Zamora, secretario de Acción Electoral del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que la acción de Ricardo Anaya, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), de apropiarse de los tiempos y spots que son para sus candidatos, no sólo es ilegal, sino poco ético y “eso es lo que debería de explicar a los militantes de Acción Nacional y no andar denigrando y calumniando al PRI”. En entrevista, tras conocer que el dirigente panista ha usado más de 161 mil spots en los últimos ocho meses para promocionar su imagen, el también senador dijo: “Es claro que Anaya está incurriendo en una inequidad electoral frente a sus compañeros de partido y ante los demás institutos políticos; por eso la autoridad electoral debe actuar y evitar que eso siga pasando en otros partidos como lo hemos visto reiteradamente con López Obrador”. Zamora Jiménez recordó al líder panista que los recursos son públicos y que esos tiempos son para promover las

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

plataformas partidistas o para que la gente conozca las propuestas de los partidos, no para promocionarse. “Son prerrogativas que se establecen en la ley para las instituciones, no para el dirigente de alguna de esas instituciones, eso debe grabárselo”. El legislador priísta destacó que en lo jurídico es claro que si el panista está usando esos spots para difamar y para calumniar, eso sí está prohibido expresamente en la ley y por eso las autoridades electorales deben hacer algo de manera oportuna para evitar que haya inequidad electoral. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 5, EUNICE O. ALBARRÁN)

PIDE PRD FRENAR NOMBRAMIENTO DE CANDIDATOS POR EL TEPJF

La dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) calificó de urgente que se impulsen reformas a la legislación que impidan que los procesos internos de partidos en la selección de candidatos sean resueltos en los tribunales, como sucede actualmente en Oaxaca y Zacatecas. En conferencia de prensa, Agustín Basave, presidente nacional del PRD, refirió que ante la judicialización de dichos procesos se requiere poner un freno para evitar que sea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quien decida a los candidatos a puestos de elección popular. Basave aseguró que pese a ello, su aliado, el Partido Acción Nacional (PAN), se mantendrá al margen de la designación de candidatos del sol azteca e incluso señaló que buscarán el apoyo de su homólogo del PAN, Ricardo Anaya para ir en una candidatura común en Sinaloa en apoyo a Mariano Gómez, recomendado por Manuel Clouthier, quien rechazó ser el candidato de ambos partidos al gobierno de esta entidad. Además confirmó que el equipo de abogados del sol azteca analiza impugnar la candidatura del senador con licencia Benjamín Robles al gobierno de Oaxaca por el Partido del Trabajo (PT). (NOTICIAS MVS.COM, NATALIA ESTRADA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, MATILDE PÉREZ U.; MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 23, LILIANA PADILLA)

EN AGUASCALIENTES, PAN APELARÁ COALICIÓN DE PRI, PVEM, PT Y NUEVA ALIANZA

El Partido Acción Nacional (PAN) anunció que presentará una apelación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra la alianza en Aguascalientes de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT) y Nueva Alianza. A través de un comunicado, Paulo Martínez López, presidente estatal del PAN, aseguró que la coalición se registró fuera de tiempo e incumplió los requisitos previstos por el Instituto Estatal Electoral (IEE). Señalaron que el PRI solicitó la unión de manera general al momento de presentar la documentación, lo que en realidad era una coalición parcial, ya que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), no va en la totalidad de las candidaturas de ayuntamientos y un Distrito. Cabe recordar que los blanquiazules de ese estado señalaron que optaron por ir solos en las elecciones del 5 de junio, luego de que sus intentos por crear una alianza con el PRD y Nueva Alianza para el proceso electoral local 2016 resultaran fallidos por decisiones de las cúpulas nacionales de los tres partidos. (ÁNGULO 7.COM, REDACCIÓN)

FIRMAN PARTIDOS PACTO PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 MARZO EN VILLAHERMOSA

Convocados por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de Tabasco, dirigentes de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Verde Ecologista de México (PVEM), además de un candidato a la elección extraordinaria por la alcaldía de Villahermosa, Tabasco, firmaron este lunes un pacto de civilidad a seis días de la jornada comicial. Por parte del PAN asistió el dirigente estatal Francisco Castillo, cuyo instituto político decidió una alianza de facto a favor de Gerardo Gaudiano, candidato de alianza común PRD-PT, quien fue el único

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

aspirante que asistió a la firma de este pacto. Mientras que del PVEM acudió su dirigente estatal Federico Madrazo, cuyo partido va en alianza con el PRI; por el PRD asistió su dirigente estatal Candelario Pérez. En las oficinas del organismo, Samuel Mena Estadelman, presidente del CCE, reconoció la participación de los asistentes y que todos los candidatos y partidos fueron convocados. Apuntó que en semanas previas fueron recibidos y escuchados los diferentes candidatos por este organismo empresarial, y que las Cámaras que lo integran tomarán en cuenta esta participación. El pacto, explicó, tiene el objetivo de que sus participantes se comprometan a respetar los resultados del próximo 13 de marzo y a no generar conflictos postelectorales. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló en diciembre pasado la elección realizada el 7 de junio de 2015 por la falta de certeza en los resultados y ordenó elecciones extraordinarias, cuya jornada electoral será el próximo domingo. (NOTICIAS MVS.COM, REDACCIÓN; EL DÍA, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN)

ANOMALÍAS EN EL PRI EN ELECCIÓN DE DIPUTADOS EN OAXACA

Un grupo de seis precandidatos presentaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un recurso legal por las presuntas irregularidades reportadas en el proceso interno para elegir concejales y diputados. El abogado Jorge Merlo anunció que se presentó una impugnación por la forma desaseada en que se ha desarrollado el proceso para seleccionar a candidatos a diputados y concejales, manifestó que se han lesionado los derechos políticos de los militantes por valerse las cuotas y el reparto de posiciones entre grupos de poder dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Incluso acusó a Alejandro Avilés, coordinador parlamentario del PRI, y a los líderes locales Germán Espinoza y Samuel Gurrión de repartirse las candidaturas, incluso de venderlas al mejor postor. (MILENIO.COM, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

CAPACITA TEPJF AL TEE EN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

César Wong Meraz, magistrado presidente del Tribunal Estatal Electoral (TEE) de Chihuahua, inauguró los trabajos del primer taller dirigido a personal jurídico del órgano electoral a cargo de Carmen Daniela Pérez y el Carlos Hernández Toledo, secretarios de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), destacando la importancia del profesionalismo en materia de procedimiento especial sancionador, del cual el martes 8 de marzo se estará presentando el libro Procedimiento especial sancionador en la justicia electoral en las instalaciones del Tribunal. Con la presencia de alrededor de 20 secretarios, abogados y juristas del Tribunal local, Wong Meraz, destacó la importancia del tema en materia de procedimiento especial sancionador, ya que a través de la reforma electoral de 2014 se dota de dicha facultad al TEE para conocer de dichos asuntos, como un recurso de apelación para el proceso electoral, en un taller al cual acudieron personal del IEE, TEE y del Instituto Nacional Electoral (INE). Indicó que se trata de un apoyo logrado a partir de una capacitación especial para Chihuahua por parte de los Magistrados que integran de la Sala Especializada del TEPJF. (OMNIA.COM, ANTONIO HERNÁNDEZ; ENTRE LINEAS.COM, DULCE RODRÍGUEZ)

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

VALADÉS: SERÁ LEY REGLAMENTARIA, NO CONSTITUCIÓN

La Constitución de la Ciudad de México será una ley más, debido a que la conformación política ya está determinada por la Carta Magna del país en su artículo 122, aseguró Diego Valadés, constitucionalista. Ya que ninguna de las características que disponga la nueva ley puede contravenir a la Constitución, puede decirse que únicamente establecerá algunas reglas con respecto a la ciudad, explicó en El asalto a la razón, con Carlos Marín. Además de cuestionar la conformación de la Asamblea Constituyente, debido a que tiene a 40 personas designadas por los poderes ya constituidos, el ex procurador de la República consideró que el margen jurídico que se le da para la Asamblea es poco. (MILENIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 12, REDACCIÓN)

PRI EN LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA ESTABLECER LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN

Mariana Moguel, presidenta del Partido Revolucionario Institucional (PRI) capitalino, dijo que más allá del cambio de nombre, de Distrito Federal por Ciudad de México, el proyecto de Constitución debe establecer el derecho a la ciudad, reconocer las garantías individuales y que las leyes que se crearán no queden en letras muertas. La priísta señaló que "si queremos vivir en un entorno igualitario, con respeto a las minorías, justo y con mayores oportunidades para todos, debemos de establecer estos derechos en la Constitución". Agregó que la Constitución debe integrar la paridad de género en todos sus capítulos, no en uno exclusivo, toda vez que las mujeres viven la ciudad de manera distinta que los hombres y por lo mismo la nueva Carta Magna debe garantizar igualdad en todos los aspectos, y tener amplitud a nivel metropolitano, y no ser exclusiva de la ciudad. Mientras tanto, Raúl Flores García, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la capital, aseguró que en la designación de los candidatos del sol azteca para la Asamblea Constituyente pesará más el perfil y el liderazgo territorial que las "cuotas políticas". Preciso que en la comisión de candidaturas se hará un análisis concienzudo de los 350 militantes y simpatizantes que se inscribieron. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 20, OMAR FLORES RODRÍGUEZ; LA JORNADA, CAPITAL, P. 29, RAÚL LLANOS SAMANIEGO)

RECHAZA GOBIERNO CAMPAÑA VS. MORENA; NIEGA SEA SU VOZ

Patricia Mercado, titular de la Secretaría de Gobierno, deslindó a la administración capitalina y en particular a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, de una presunta campaña en contra de Martí Batres, dirigente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la capital, y de Benito Bahena, líder del sindicato de Tranviarios. Ayer se dio a conocer que desde el Sistema de Transportes Eléctricos (STE) se preparaba una ofensiva y expedientes por robo y desvío de recursos en contra de ambos dirigentes. Esto, de acuerdo con un audio en el que presuntamente Juan Carlos Erazo, subgerente de Planeación del STE, habla con un grupo de tranviarios. La grabación también advierte que la orden es hacer una limpieza de quienes apoyan a Bahena, y que la línea se marcó desde la jefatura de gobierno, durante una reunión que habría tenido Eduardo Venadero, director del STE, con Mercado y Héctor Serrano, titular de Secretaría de movilidad (Semovi). Mercado rechazó que dicha reunión haya existido. Por su parte, en su derecho de réplica Juan Carlos Erazo dijo; "Deseo expresarle que la voz

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

que se escucha en el audio, no es la mía, además de que en la publicación periodística a que esa intervención se hace durante una reunión, pero solo se escucha un monólogo, que por sí mismo derriba la versión de que ésta haya existido”. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA; REFORMA, CIUDAD, P. 5, JUAN CARLOS ERAZO)

GUERRERO

DICTAN LIBERTAD INMEDIATA DE LA ACTIVISTA NESTORA SALGADO

Tres jueces de Tlapa, Guerrero, ordenaron la inmediata libertad de Nestora Salgado, tras resolver que no está acreditada la existencia de varios secuestros que se le imputaron hace dos años, informó César Sandino Rivero, abogado de la víctima, integrante del equipo de defensores de quien fue la coordinadora de la Policía Comunitaria de Olinalá, en la región de la Montaña. Sin embargo, las posibilidades de que sea liberada del penal femenino de Tepepan son muy remotas, debido a que enfrenta tres nuevas órdenes de aprehensión por los delitos de secuestro, privación ilegal de la libertad y homicidio, que seguramente serán notificadas en las próximas horas. (MILENIO DIARIO, MP, P. 27, EUGENIA JIMÉNEZ Y ROGELIO AGUSTÍN)

NUEVO LEÓN

LE RENUNCIA AL “BRONCO” SU DÉCIMO FUNCIONARIO

Jaime Rodríguez, “el Bronco”, gobernador de Nuevo León, que este 4 de marzo cumplió cinco meses en el caso, lleva por lo menos 10 renunciaciones de funcionarios, al confirmarse este lunes que Argelia Solís González dejó la dirección de Administración y Finanzas del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) estatal, quien argumentó “motivos personales”. El fin de semana pasado dimitió Humberto Maldonado García a la dirección de Parques y Vida Silvestre, donde en próximos días será consejero ciudadano de la dependencia, pero sin cobrar en la nómina. Antes habían renunciado el presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Ismael Rodríguez Campos; el secretario del Trabajo, Julio César Castillo; la subsecretaría de Energía, Verónica Sada Pérez y el subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana, Alfredo Treviño Pérez. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, DAVID CARRIZALES)

SONORA

PAVLOVICH BUSCA LOGRAR EQUIDAD

En el Día Internacional de la Mujer, Claudia Pavlovich Arellano, gobernadora de Sonora, única mandataria estatal a nivel nacional, acudirá ante el Pleno del Congreso local para entregar una iniciativa de ley para que el 50% de las candidaturas a las 72 alcaldías de Sonora se destinen a mujeres en los próximos comicios electorales. “Nuestra participación en política es relativamente joven, sólo poco más años y miren cuánto hemos avanzado”, expresó. Comentó que el camino no ha sido fácil, que no ha estado exento de resistencias y tropiezos, pero que servirá para abrir puertas a nuevas generaciones de mujeres con ganas de hacer las cosas bien. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 18, DANIEL SÁNCHEZ DÓRAME)

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

INFORMACIÓN RELEVANTE

LIMITAN PODER DE MUJERES EN EL CONGRESO

A más de 60 años de que se instituyó el voto de la mujer en México, en el Congreso de la Unión aún prevalece la inequidad, pues en ninguna de las dos cámaras son mayoría e incluso en los órganos de gobierno y comisiones siguen siendo minoría. Los hombres dominan el parlamento mexicano. En el caso de la Cámara de Diputados, 212 son legisladoras (42.4%) y 288 hombres (57.6%). Esta proporción no se refleja en las presidencias de las 56 comisiones ordinarias que tiene la Cámara de Diputados. Solamente 17 mujeres presiden algún órgano legislativo ordinario, mientras que 39 hombres encabezan una comisión. A pesar de que sólo 17 legisladoras son presidentas de comisión, lo son en órganos legislativos importantes como las comisiones de Comunicaciones y Transportes, Gobernación, Hacienda, Educación, Energía, Radio y Televisión, Trabajo y Seguridad Social. En la distribución de comisiones, el PRI es el partido que más mujeres tiene encabezando una comisión, con siete. Pero esto responde a que tiene la primera minoría en la Cámara de Diputados. Le sigue el PAN con cuatro presidencias; luego el PRD, con dos mujeres; Morena, también con dos; el Partido Verde, una diputada y otra en Movimiento Ciudadano. Además, en la LXIII Legislatura hay ocho grupos parlamentarios. Sin embargo, sólo una mujer es coordinadora de una de las bancadas, Rocío Nahle, lideresa de la fracción de Morena. En contraste, hay siete hombres encabezando a los diputados de los demás partidos. En el Senado de la República la presencia de la mujer está lejos de los ideales de paridad y equidad de género. De acuerdo con estadísticas de la Cámara alta, la LXIII Legislatura está compuesta por 128 senadores, 81 son hombres y 47 son mujeres. Es decir, las mujeres ocupan 35.4% de los escaños por 64.6% de los hombres. En los órganos de dirección del Senado predominan los hombres. En la Mesa Directiva, de sus nueve integrantes sólo cuatro son mujeres, la presidencia la ocupa el senador Roberto Gil (PAN); entre los tres vicepresidentes, sólo hay una senadora, Rosa Adriana Díaz (PAN). En la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el órgano de gobierno de la Cámara alta que preside el senador Emilio Gamboa Patrón (PRI), de sus siete integrantes sólo hay una senadora, Sonia Mendoza Díaz (PAN). La senadora Diva Gastélum, del PRI, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, expresó que aunque todavía no hay una democracia paritaria, el Senado ha hecho una hazaña para poder alcanzar 40% de representación de las mujeres. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, HORACIO JIMÉNEZ Y ALBERTO MORALES)

ACUSAN LEGISLADORES FRACASO DE REFORMAS

Ante Fernando Aportela, subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), diputados de oposición aseguraron ayer que las reformas energética y fiscal, impulsadas desde esa dependencia, han fracasado y por eso se hizo necesario el recorte de 132 mil millones de pesos al gasto público. Los legisladores lamentaron que a la comparecencia no haya acudido Luis Videgaray, titular de la dependencia, como fue la intención que tuvieron al solicitar que se presentara en la Cámara de Diputados para explicar las medidas que implicará esta disminución al presupuesto de este año. Tomás Octaviano Félix, legislador perredista, a quien se le quitó el sonido del micrófono al sobrepasar los tres minutos que tenía asignados para hacer sus cuestionamientos, acusó que el gobierno que tanto presumió esas reformas estructurales ha sido incapaz de sacarles provecho a favor de los mexicanos. "Su reforma energética ha fracasado, su política hacendaria ha fracasado, su política económica también ha fracasado. Fracaso es lo que mejor describe la actuación de la Secretaría de Hacienda y del Gobierno federal", espetó. Vidal Llerenas, diputado de Morena, sostuvo que a pesar de lo dicho por Aportela, las finanzas públicas siguen dependiendo de ingresos derivados del petróleo, ya que si bien hubo una reducción por la venta de crudo, éstos fueron compensados con lo que se obtuvo por el impuesto a las gasolinas. Al respecto, Aportela

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

aseguró que a tres semanas de que el gobierno federal anunciara un ajuste al gasto público, que implica una reducción de 132 mil millones de pesos, para hacerle frente a la disminución de ingresos por la caída del precio internacional del petróleo, algunos indicadores macroeconómicos han comenzado repuntar. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ROLANDO HERRERA)

PIDE BARBOSA A PEÑA NIETO LIBERAR DISCUSIÓN DEL MANDO ÚNICO

Miguel Barbosa, coordinador parlamentario del PRD en el Senado de la República, urgió a Enrique Peña Nieto, presidente de México, a “liberar” el proceso de discusión de la iniciativa del Mando Único policial, puesto que hasta el momento “sólo ha hecho declaraciones políticas demandando al Congreso debatir este tema”. Recordó que la iniciativa del Presidente se presentó el 1 de diciembre de 2014, “y luego urgen a los senadores a ponerse de acuerdo”. Emilio Gamboa, coordinador del PRI en la Cámara alta, confió en que antes del 30 de abril los senadores aprueben la iniciativa para crear el Mando Único o las policías estatales únicas, y aseguró que los legisladores priístas hacen suyo el llamado del presidente Peña Nieto para sacar adelante esta iniciativa. Aseguró que el tema de seguridad pública se puede resolver en una semana, porque en el Senado hay iniciativas. “Quiero ver sentadas a las fuerzas políticas y al gobierno federal resolviendo el sentido de esta reforma constitucional. Mandé cartas a los presidentes de las comisiones dictaminadoras y lo que me enviaron es un documento a nivel secretarios técnicos, pero no es el arranque de un acuerdo parlamentario”, dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, ALBERTO MORALES)

ZAVALA, SATISFECHA POR LUGAR EN ENCUESTA

Margarita Zavala se dijo satisfecha con los resultados de la encuesta publicada ayer por el diario El Universal, en la que se ubica como uno de los tres candidatos preferidos para las elecciones presidenciales de 2018. En entrevista, la ex primera dama dijo sentirse muy feliz por los resultados del sondeo que la coloca como una de las favoritas para la contienda presidencial a realizarse dentro de dos años. Aclaró que ha estado en la esfera política durante mucho tiempo y sabe que son sólo fotografías, aunque eso le anima mucho y confesó que seguir trabajando con los ciudadanos son cosas que la siguen impulsando. Al preguntarle a Zavala cuál sería el papel de su esposo, Felipe Calderón, ex presidente de México, comentó que él para ella es una persona solidaria, quien cuenta con su apoyo y respeto de toda una vida y de trabajo. En Monterrey, Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, gobernador de Nuevo León, expresó que está bien el 5% que le dan de preferencias electorales en la encuesta, aunque no ha decidido si participará como candidato presidencial, y será hasta 2018 cuando lo evaluará con base en el trabajo que realice en el estado. En respuesta a las críticas del ex presidente Vicente Fox, dijo que sí son un peligro los candidatos independientes, porque “vamos a terminar con los políticos transas”. Por otro lado, en entrevista para el periódico El País, Zavala comentó que le preocupa más el estado de ánimo ciudadano “que mis adversarios”. En cuanto al discurso de Donald Trump, aspirante republicano a la Presidencia de Estados Unidos, la ex primera dama dijo: “Maneja un discurso de odio, polariza y genera adeptos. No se puede ser indiferente, es veneno puro”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, DAVID CARRIZALES Y ALEJANDRO RODRÍGUEZ; EL PAÍS, PORTADA Y NACIONAL, P. 1)

“EL BRONCO” Y DE LA FUENTE, A LA CABEZA DE INDEPENDIENTES

La encuesta nacional trimestral Buendía & Laredo señaló a quienes se perfilan en las preferencias de la ciudadanía como posibles candidatos independientes rumbo a la elección por la Presidencia de la República en 2018. En el ejercicio “Panorama Electoral: Partidos y Contiendas Internas”, Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, gobernador de Nuevo León, se mantiene a la cabeza con 18%, seguido de Juan Ramón de la Fuente, ex secretario

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

de Salud y ex rector de la UNAM, con 13 por ciento. En la encuesta levantada entre el 26 de febrero y el 2 de marzo de 2016, en tercer sitio se ubica el ex canciller Jorge Castañeda con 10%, y con 9% el comunicador Pedro Ferriz de Con. Las preferencias en torno a los candidatos independientes se dividen de la siguiente forma por identificación partidista: 20% de los que prefieren a Jaime Rodríguez dijeron ser independientes, mientras que 18% se identificó con el PAN. Otro sector de priístas y de izquierda dio su aval, en proporción de 14% y 15%, respectivamente. Para realizar el estudio de opinión fueron considerados adultos hombres y mujeres de 18 años y más que residen permanentemente en viviendas del país. Por otra parte, 29% de los encuestados eligió la respuesta "ninguno", mientras que 8% dio como respuesta "cualquiera". En la encuesta, otro 13% dijo que no sabía o no contestó. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, REDACCIÓN)

DESTACAN VOCACIÓN DEMOCRÁTICA DE PEÑA NIETO; PRESIDENTE LLAMA A SER SOLIDARIOS

Las palabras de Enrique Peña Nieto, presidente de México, que ponen fin a la lógica del que no se mueve no sale en la foto, no es un banderazo de salida para los priístas, sino la motivación de un Presidente demócrata para que los militantes del tricolor hagan bien su trabajo para contar con los respaldos sociales que necesitan, explicó Arturo Zamora, senador y secretario de Acción Electoral del PRI. "Yo lo entiendo como una motivación de cara a que no perdamos la visión de Estado, y de cara a que no vayamos a extraviar nuestras responsabilidades fundamentales, para que con base en resultados, en su momento ya vendrán las reglas del juego, para que se tomen las decisiones como tiene que ser, de manera muy democrática", explicó. En una posición contrastante, Armando Ríos Piter, secretario de la Comisión de Gobernación del Senado de la República, consideró que las palabras del Presidente significan el inicio de una contienda abierta entre los posibles candidatos. Por otro lado, en el arranque de la colecta nacional 2016 de la Cruz Roja Mexicana, que se realizó en el Museo de Antropología, Peña Nieto indicó que la institución ha sido símbolo de unidad, solidaridad y generosidad. Apuntó que durante más de cien años la Cruz Roja Mexicana ha acompañado a nuestra nación en sus más duras pruebas, como sismos, explosiones, huracanes e inundaciones, "pero también ha estado con nosotros en la vida cotidiana auxiliando a quienes sufren por enfermedades o accidentes". En tanto, la Casa Blanca consideró que más allá del perfil ideológico, el próximo presidente de Estados Unidos deberá continuar trabajando para fortalecer la relación y cooperación bilateral con México, como Barack Obama lo ha hecho en los pasados siete años. Las declaraciones se dan luego de que se publicó una entrevista con Peña Nieto, quien condenó el discurso contra los migrantes por parte del aspirante a la candidatura republicana a la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump. (EXCÉLSIOR P. 6, EL UNIVERSAL P. 1)

OSORIO ENCABEZA REUNIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), encabezó la reunión de trabajo de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Acompañado por Alexandra Haas Paciuc, presidenta del Conapred, el encargado de la política interior del país y los integrantes del organismo analizaron e intercambiaron información, de manera directa y abierta, sobre temas referentes a la migración, prevención de la discriminación, así como del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que refiere que las trabajadoras del hogar se benefician de los derechos sociales y laborales que otorga la Constitución. Por otra parte, Osorio Chong hizo un llamado a transformar la justicia en México, cerrar el paso a la impunidad y restablecer la confianza en las instituciones para dar respuesta así, a las principales demandas de la sociedad. Al conmemorar el Día del Juzgador Mexicano, el encargado de la política interna del país reiteró que la justicia debe sentirse en el día a día de las personas, por lo que los juzgadores deben mantener un compromiso absoluto con la ley y no responder a presiones externas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 25, ERNESTO MÉNDEZ)

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

PROPUESTAS DE TRUMP, BASADAS EN IGNORANCIA: VIDEGARAY

Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), calificó de "lamentables" y basadas en la ignorancia las propuestas de Donald Trump, aspirante a la Casa Blanca, de encarecer los productos mexicanos que se exportan a Estados Unidos (EU), al imponer aranceles para financiar el muro en la frontera, o que sean confiscadas las remesas de los migrantes mexicanos. La retórica del aspirante republicano en las elecciones preliminares rumbo a la presidencia de EU "no corresponde a la realidad y probablemente se basa más en la ignorancia que en datos concretos", señaló el funcionario mexicano en conferencia de prensa durante la reunión entre ministros de finanzas de la Alianza del Pacífico, realizada en Nueva York. Asimismo, Videgaray refrendó que no se utilizarán recursos públicos de los mexicanos para construir un muro en la frontera con EU para detener la migración ilegal hacia ese país. (MILENIO DIARIO P. 29, CÉSAR BARBOZA Y FERNANDO DAMIÁN)

GOBIERNO NO CEDERÁ ANTE GUERRA MEDIÁTICA DEL "CHAPO"; BUSCA PGR INTERROGAR A HIJA

El gobierno federal acusó a Joaquín "el Chapo" Guzmán y a su defensa de mantener una estrategia mediática con el propósito de victimizar al narcotraficante y hacer que se relaje la vigilancia en el penal de El Altiplano, por lo que advirtió que el Estado mexicano "no se va a prestar a chantajes" ni a "especulaciones". Renato Sales Heredia, titular de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), aseguró que en lo que "corresponde al gobierno de la República ni tregua ni alianzas ni pactos con el crimen". Como muestra de la estrategia mediática, el funcionario federal dijo que "prueba de ello son las más recientes declaraciones de quien dice ser su hija". En tanto, la Procuraduría General de la República (PGR) busca interrogar a Rosa Isela Guzmán Ortiz, quien dice ser hija del "Chapo" Guzmán, para indagar la veracidad de sus dichos, entre ellos, los relacionados con un supuesto pacto del capo con el gobierno federal. Gustavo Salas, titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), informó que ya se han iniciado las gestiones de asistencia jurídica con el propósito de recabar la declaración ministerial de la mujer. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 14, MARCOS MUEDANO Y JUAN OMAR FIERRO; REFORMA, NACIONAL, P. 2, ABEL BARAJAS)

VEN EN PENALES BOMBA LATENTE

Presos que manejan la distribución de droga y alcohol y que organizan el trabajo de otros reclusos son irregularidades de los penales de la Ciudad de México que los vuelven una bomba de tiempo. Estos factores, sumados a la sobrepoblación, la falta de gobernabilidad, la carencia de programas de reinserción y la corrupción, hacen que el riesgo de un evento violento, como el de Topo Chico, Nuevo León, esté latente, reconocieron especialistas penitenciarios. Elena Azaola, doctora en antropología, comentó que existe un equilibrio precario entre grupos que dominan los mercados ilegales y las autoridades permisivas. Luis González Placencia, ex ómbudsman capitalino, consideró que las autoridades sólo administran el control, ya que mantienen acuerdos con los internos que ocasionan una convivencia pacífica. "La solución radical es dejar de meter a tanta gente a las cárceles", apuntó. Olivia Garza, presidenta de la Asociación Civil Modernizando el Sistema Penitenciario, urgió a retomar el control de las cárceles. (REFORMA, PORTADA, P. 1, YÁSCARA LÓPEZ)

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

CRECIERON 300% PLAZAS DE ÉLITE EN EL PEMEX DE LOZOYA

En el trienio en que Emilio Lozoya Austin dirigió Petróleos Mexicanos (Pemex) se triplicó la alta burocracia en la petrolera y engrosó el número de direcciones corporativas, de cuatro que existían desde 1992, a nueve, y se agregaron nuevas subdirecciones, gerencias y subgerencias, lo que aumentó en más de 500 las plazas en el corporativo. La reorganización corporativa de Pemex, sus empresas productivas, subsidiarias y filiales, aprobadas por el Consejo de Administración, fue clasificada como información reservada para un periodo de cinco años, a partir del 10 de noviembre de 2014, y en su contenido se revela el crecimiento del número de nuevos funcionarios. El documento, del cual se tiene copia, está firmado por Lozoya Austin. La justificación para aumentar el número de funcionarios administradores de alto nivel es que se buscaba la eficiencia y competitividad, maximizando el valor de los hidrocarburos y la rentabilidad de las actividades de transformación industrial. (LA JORNADA, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 21, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

DERECHOS DE LA MUJER, BALANCE EN MI LABOR DE MAGISTRADA/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

Hace unos días releía El laberinto de la soledad, ensayo en el que se describe la identidad del mexicano. Me sorprendió cómo se refiere a la mujer mexicana de los años 50, y me pareció lamentable que hoy siga siendo cultura arraigada: "Su inferioridad es constitucional y radica en su sexo, en su 'rajada', herida que jamás cicatriza". Cuando regresé al Tribunal Electoral en 2006, ya como Magistrada, me puse como meta incidir en la transformación a un órgano jurisdiccional capaz de lograr cambios en las estructuras políticas y sociales del país. Concretamente en el acceso a la justicia, la tutela y, en su caso, en la restitución de los derechos políticos violados. En una síntesis muy apretada de mi desempeño como Magistrada electoral en materia de género, 10 fueron los puntos fundamentales de la línea jurisprudencial que construimos en el colegiado: 1. Iniciamos el control de constitucionalidad y convencionalidad en la tutela de los derechos humanos en su vertiente de derechos políticos, antes de la reforma de 2011. 2. En la sentencia 12624/2011, si bien no se reconoció expresamente el interés legítimo de las mujeres (sí en la jurisprudencia 8/2015), se reconoció la capacidad de acudir a juicio, a cualquier persona que pertenezca a un grupo tradicionalmente discriminado. 3. La doctrina en materia de no discriminación, igualdad, equidad y hoy paridad, constituyen un verdadero juzgamiento con perspectiva de género. 4. La jurisprudencia sobre paridad vertical y horizontal ha permitido que, para los 13 procesos electorales en curso, el INE, en ejercicio de la facultad de atracción, haya emitido los lineamientos para cumplir con el registro paritario de las candidaturas. 5. Juzgamiento con perspectiva intercultural y de género. Hemos señalado que, si bien la Constitución y los tratados internacionales reconocen el derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, es un error que la autonomía indígena se oponga al derecho de las mujeres a participar en condiciones de igualdad. 6. Se ha vinculado a la autoridad administrativa electoral a materializar el derecho humano a la consulta previa, en aquellos asuntos que impacten la vida de las comunidades y los pueblos indígenas. 7. Respecto al concurso del Servicio Profesional del IFE, se confirmó la constitucionalidad y convencionalidad de la medida afirmativa aprobada por el INE para aumentar el número de mujeres en el Servicio. 8. Al conocer las impugnaciones de 2015 sobre la integración de las listas de representación proporcional en las entidades, la mayoría del pleno privilegió el "principio democrático stricto sensu", con el cual no se permitía la alternancia al integrar las listas "B". En consonancia con mi postura los voté en contra. 9. En la Sala Superior se confirmó la integración de órganos jurisdiccionales electorales locales sólo por hombres. Mi voto siempre fue para garantizar

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

la inclusión de mujeres. 10. En la integración de la Asamblea Constituyente de la CDMX se confirmó la integración paritaria de las listas de partidos. Sin embargo, se revocó el encabezamiento de las listas y el registro paritario de las candidaturas independientes. Estos puntos son algunas de las interpretaciones que voté, defendí e, incluso, propuse. Estoy orgullosa de haber contribuido a una justicia electoral progresiva y expansiva, acorde con los estándares internacionales de protección de derechos políticos, en los que México ya es referente. Concluyo mi gestión con una asignatura pendiente, pero en vías de construcción: la tipificación de la violencia política de género. Aunque, diversas autoridades estamos trabajando en un Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, para que las autoridades actuemos para prevenir y evitar estos casos, además, de brindar protección diligente e inmediata. Mi compromiso por defender los derechos de las mujeres y con la impartición de justicia no concluye con el encargo. La experiencia y conocimientos adquiridos servirán para construir una nación más justa, democrática e igualitaria, desde cualquier ámbito en que me desempeñe. ¡Enhorabuena por el Día Internacional! (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 25, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

PARIDAD DE GÉNERO Y DEMOCRACIA: LA META DE LOS CAMBIOS/ LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Para construir una sociedad incluyente, libre de violencia y sin discriminación contra las mujeres es necesario impulsar un cambio cultural que transforme la convivencia cotidiana y las prácticas políticas en materia de género. En la experiencia mexicana pueden identificarse dos herramientas de cambio que han contribuido de manera decisiva a impulsar transformaciones profundas en la sociedad mexicana, particularmente en el plano electoral. La primera ha sido la incorporación de adecuaciones a nuestras leyes, en particular a la Constitución y las leyes electorales, que han obligado a las instituciones a atender y resolver fenómenos sociales, como el de la igualdad entre los géneros, con enfoques y procedimientos nuevos que, además, han permitido a la sociedad elevar los contextos de exigencia a sus autoridades. Fue a través de reformas electorales que pasamos de la mera recomendación incluida en la reforma de 1996, para que los partidos políticos distribuyeran sus candidaturas entre los géneros en porcentajes de 70/30, a la obligación de respetar esos porcentajes de cuotas de género con una nueva adecuación legislativa en 2002. Cinco años después, en 2007, el porcentaje de las cuotas se elevó a 40% y se obligó a los partidos políticos a incluir un porcentaje del financiamiento que reciben para la promoción del liderazgo político de las mujeres. Esta mecánica es la que propició que, en tan sólo 20 años, y pese a las persistentes condiciones de violencia política que permean en la vida pública, hayamos transitado de 17% que representaban las mujeres en el Congreso en 1997, a 42% en 2015. La segunda herramienta han sido las decisiones tomadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral, ONU Mujeres, el Instituto Nacional para las Mujeres, así como las iniciativas impulsadas por diversas organizaciones de la sociedad civil, quienes hemos conformado un bloque de aliados estratégicos para contribuir a la igualdad sustantiva y hacer de la democracia mexicana un sistema de convivencia incluyente y paritario. El ejemplo más reciente de ello es la campaña He For She, impulsada por ONU Mujeres a nivel mundial, con la que se pretende involucrar a hombres de todas las edades y procedencias a que se asuman como defensores y agentes de cambio que contribuyan a hacer realidad la igualdad de género y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 20, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO)

LOGRO DE IGUALDAD/ JIMENA GONZÁLEZ BERNAL

Este año, las mujeres festejan más de seis décadas de ser partícipes en la elección de sus representantes, una acción de suma importancia para la democracia de este país y que se ha fortalecido porque las féminas toman muy en serio su papel como ciudadanas. Pero hay un tema pendiente que va de la mano de este acontecimiento y tiene

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

que ver con la escasa presencia del género para ocupar cargos públicos como secretarías federales, gobernadoras locales, e incluso, presidentas de la República. Claro que su participación en los dos primeros campos es una realidad; sin embargo, Martha Tagle, senadora por Movimiento Ciudadano, dijo que para llegar hasta este punto las mujeres han tenido que librar una batalla a lo largo de 100 años, a través de distintos medios, no sólo para formar parte de la política, sino también para ser reconocidas como ciudadanas. De acuerdo con Rodian Rangel Rivera, profesor del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), lo interesante del voto femenino es ver cómo se ha venido incorporando, regulando y fortaleciendo, no en términos del voto, sino en la incorporación de las mujeres a los puestos de representación o a los puestos de toma de decisiones políticas en el país. La senadora Martha Tagle compartió que a través de la historia hay momentos relevantes que se deben recordar para comprender el proceso que ha sufrido el voto de las mujeres. Sin duda, el que marcó precedentes fue el primer congreso feminista que se dio en Yucatán, en 1916. Otro momento histórico es cuando apareció en el Diario Oficial de la Federación de 1953, un decreto que testificaba que las mujeres tendrían el derecho de votar y ser votadas para puestos de elección popular. Con este reconocimiento formal empezó a darse una serie de cambios sucesivos para que las mujeres finalmente pudiéramos acceder a los cargos de tomas de decisiones. “A partir de aquí hay una serie de manifestaciones dentro de los derechos políticos de ellas, que fue haber logrado las reformas que hicieron posible la cuota de género y el tema de la sentencia 12624 que se dio en 2011, por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conocida como ‘antijuanitas’, con la cual se reconocieron las acciones afirmativas para que las mujeres finalmente ocuparan espacios de elección popular”, recordó. Finalmente, en la reforma político-electoral de 2014, se logró una modificación en el artículo 41 constitucional donde se otorga el reconocimiento a la paridad, entendida como un principio en que las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos a participar en los cargos públicos. (EL UNIVERSAL, SUPL. DE LA MUJER, P. 1 Y 10-11, JIMENA GONZÁLEZ BERNAL)

DEMOCRACIA EFICAZ/ SE MULTIPLICAN LOS INDEPENDIENTES/ LUIS CARLOS UGALDE

Según el segundo Reporte Electoral de Integralia, 30 personas obtuvieron constancia como aspirantes a candidatos independientes a gobernador en 2016, frente a cinco en 2015. Aunque ahora se disputan 12 gubernaturas frente a nueve del año pasado, se trata de un crecimiento significativo, explicado seguramente por el éxito de El Bronco en Nuevo León. (Hay además centenas de aspirantes a diputados locales y alcaldes). Todavía falta que esos aspirantes concluyan la recopilación de firmas (entre 2 y 3% del listado nominal a nivel estatal) y que sean validadas por la autoridad electoral, pero la cifra inicial es un salto significativo respecto a 2015. [...] Una buena dosis del éxito de los independientes radica en su innovación, lenguaje y emprendimiento. En lugar de hacer campañas tradicionales (mediante estructuras de movilización del voto y pago de cobertura informativa, por ejemplo), un candidato sin partido puede recurrir a las redes sociales, al trabajo voluntario de organismos de la sociedad civil y aprovechar el bono de empatía que se tiene cuando se va en contra del establishment de los partidos. Por eso no es un impedimento que los independientes reciban menos dinero público que los candidatos de partidos. En realidad, reciben muchísimo menos. Para solventar dicha inequidad, el Tribunal Electoral ha establecido que los independientes pueden fondearse con dinero privado en mayor proporción que los partidos para así poder gastar hasta el tope de campaña y no estar en una desventaja infranqueable. Pero aun cuando un independiente gaste menos dinero, su ventaja radica en serlo y ello significa que la atracción se genera por otras vías, no sólo la monetaria. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 40. LUIS CARLOS UGALDE)

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

FRENTES POLÍTICOS/ UNA MÁS

Andrés Manuel López Obrador sufrió otro descalabro. En acatamiento a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó suspender el spot donde aparece el presidente nacional de Morena. El partido de AMLO tuvo un plazo conciso para sustituir el promocional. Los concesionarios de radio y televisión deberán, a su vez, suspender la difusión del material denunciado en un intervalo que no exceda las 24 horas, a partir de la notificación correspondiente. Es un “complot”, dirá el abusivo. Por fin se dieron cuenta de que toda la promoción de Morena va a una sola persona: su líder. (EXCÉLSIOR)

ROZONES/ AMLO PIDE COBIJO A ÁLVAREZ ICAZA

Con la novedad de que AMLO ahora va a pedir ayuda del paladín Emilio Álvarez Icaza a fin de que intervenga ante la orden del Tribunal Electoral para que se saque del aire uno de sus spots de abierta campaña adelantada. Anoche el líder de Morena difundió en su cuenta de Facebook que acudirá a la CIDH de Icaza. Y el presidente del INE, Lorenzo Córdova, debe estar temblando. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

LOS MALOSOS/ ALANIS DESMIENTE A HORACIO DUARTE POR SPOT DE AMLO

La magistrada María del Carmen Alanis regresó el golpe a Horacio Duarte en el Tribunal Electoral de la Federación: “No es la primera vez que resolvemos en sesión privada; la inmensa mayoría de las medidas cautelares se resuelven en estas sesiones”. El abogado y representante de Morena aseguró que el TEPJF “se sometió a los dictámenes del jefe Manlio [Fabio Beltrones] y del PRI” por ordenar la salida del aire del spot de Andrés Manuel López Obrador denominado “avión”. El caso va a dar para más. Comentan a este espacio que cada reclamo mediático de los morenistas tendrá una respuesta. Se trata de contenidos, dice Maricarmen; el spot es considerado acto anticipado de campaña y se ha fallado, en este sentido, con otros del presidente del PAN, Ricardo Anaya Cortés, y del PRD, Agustín Basave Benítez. (IMPACTO EL DIARIO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, REDACCIÓN)

#CONFIDENCIAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue el encargado de darle la estocada al ex candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, pues ordenó retirar los spots donde aparece el tabasqueño, lo que provocará que en los próximos días comience un “jaloneo” entre Magistrados y morenos. La lectura del equipo de López Obrador es que hay una orden desde el PRI, específicamente del presidente nacional de tricolor, Manlio Fabio Beltrones, para “borrar” al ex jefe de gobierno capitalino, aunque del lado contrario se afirma que sí hay un abuso de López Obrador, aspirante —por tercera ocasión— a la presidencia de la República. (PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

CAFÉ POLÍTICO/ AMLO: ÉRAMOS MUCHOS Y.../ JOSÉ FONSECA

Amparado en la dirección nacional de su partido, Morena, Andrés Manuel López Obrador mantiene su incansable campaña para la elección presidencial. Su hábil aprovechamiento de los spots de Morena para promoverse como candidato presidencial topó con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Por unanimidad, los Magistrados ordenaron retirar los spots de su promoción, personalizada y adelantada. No se la van a acabar. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, JOSÉ FONSECA)

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

SERPIENTES Y ESCALERAS/ EMPIEZA VICTIMIZACIÓN DE AMLO/ SALVADOR GARCÍA SOTO

Como si le quisieran dar la razón a su eterno discurso victimista, en el que se queja de que “me quieren borrar, no quieren que se escuche mi voz, no quieren que aparezca en la televisión”, el Tribunal Electoral federal y el Instituto Nacional Electoral decidieron sacar del aire un spot de Andrés Manuel López Obrador, con el argumento de que el dirigente de Morena utiliza los tiempos oficiales para promocionar “su imagen personal” y hacer alusiones a su candidatura presidencial al 2018. Y no les falta razón a los Magistrados y consejeros electorales, que tienen sustento en su argumento jurídico, pero la tardanza con la que tomaron esta decisión —después de varias semanas de que se transmitió dicho spot— y el pésimo timing con el que lo hicieron, justo cuando varias encuestas en los últimos días ubican a López Obrador como el candidato puntero en las intenciones de voto rumbo a las elecciones presidenciales, le darán todos los elementos al aspirante presidencial de Morena y a sus muchos e incondicionales seguidores, para denunciar un intento de “censura”, que reafirmará el discurso victimizador que tan bien le queda al tabasqueño y tanto le reditúa políticamente. ¿Por qué si la promoción de la imagen personal de López Obrador en los spots de su partido fue denunciada desde el año pasado por el dirigente priísta Manlio Fabio Beltrones y por otros actores que acusaron una utilización ilegal de los tiempos oficiales para promover la aspiración presidencial del dirigente, el Tribunal Electoral y el INE no actuaron desde entonces y ordenaron el retiro de los spots? ¿El mismo criterio que se le aplica al presidente de Morena se aplicará a otros líderes que aparecen en los spots de sus partidos como Ricardo Anaya del PAN? (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, SALVADOR GARCÍA SOTO)

PERISCOPIO/ SACARON EL “AVIÓN” DE AMLO DE CIRCULACIÓN/ RAYMUNDO SÁNCHEZ

Ayer, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó bajar del aire el spot en el que el dueño de Morena hace campaña anticipada rumbo a 2018. Son dos frases las que lo hicieron meritorio a la sanción: “No quieren que se escuche mi voz, ni que aparezca en televisión, me quieren borrar” y “en 2018 lo vamos a vender [el avión presidencial]”. Lo que sigue es que el candidato presidencial de oficio acusará a los Magistrados y consejeros electorales de ser parte de esa mafia del poder que “no quieren que se escuche mi voz”. A ver si resisten los embates del más grande bully político mexicano. (LA RAZÓN, POLÍTICA, P. 8, RAYMUNDO SÁNCHEZ)

VANGUARDIA POLÍTICA/ LÓPEZ HA CAÍDO EN EXCESOS; CON TODO Y AUTOVICTIMIZACIÓN, TEPJF “LE BAJA” SPOT; EL DE ANAYA, SE HA TRANSMITIDO 118 MIL 205 VECES/ ADRIANA MORENO CORDERO

En el tema de la carrera por el 2018, de lo que no queda duda alguna, es que el ex candidato presidencial de las izquierdas, Andrés López, ha caído en el exceso porque supuso que tenía “planchado” el camino hacia su más preciada meta, con tantos años que lleva autopromociándose. Sin embargo, el problema es que la Comisión de Quejas y Denuncias del INE acató la orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y retiró del aire aquel famoso “spot” (espacio promocional) en el que él, previa autovictimización, dice —palabras más, palabras menos— que en cuanto sea Presidente, venderá el no menos famoso avión, que por cierto se compró durante la gestión del ex presidente Felipe Calderón. De inmediato, y como era de esperarse, el partido del tabasqueño explotó, incluido su fundador, sin reparar ni por un instante en lo que no permite la ley electoral, ya que en una serie de spots que se han transmitido por radio y televisión, López no promueve su partido, se promueve él mismo. [...] En fin, si el TEPJF quiere dar un mensaje de imparcialidad, debe entonces “medir con el mismo racero”. Si bien ordenó al INE suspender la difusión del spot del tabasqueño, transmitido al aire desde diciembre pasado, en el que critica la adquisición del avión presidencial, entonces también debería observar el promocional de Ricardo Anaya, “Caminando México” mismo que se ha sido difundido 118 mil 205 veces, desde los

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

últimos meses de 2015 y, en éste, se recuerda a sexenios priístas, en lo que parecería ser una “guerra sucia”, o bien, un acto adelantado de campaña. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, ADRIANA MORENO CORDERO)

DÍA HÁBIL/ BAJAN SPOT DE AMLO/ ALBERTO MONTOYA

El Instituto Nacional Electoral (INE) bajo ayer el spot de Andrés Manuel López Obrador donde se refiere al nuevo avión presidencial, adquirido en los últimos meses del gobierno de Felipe Calderón, pero que se pagará en éste y en próximos sexenios. La orden fue del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que por unanimidad considera que el creador y dueño de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) incurre en promoción personal rumbo a las elecciones presidenciales de 2018. Concluyen que el spot personaliza la imagen del tabasqueño y alude a la elección indebidamente, lo que podría beneficiarle. —No quieren que se escuche mi voz ni que aparezca en televisión. Me quieren borrar. Ya compraron un avión presidencial, de lujo. Para 280 pasteros. No lo tiene ni Obama. Cuesta siete mil quinientos millones de pesos. En 2018 lo vamos a vender, dice el morenista en el mensaje. Ya no lo diré. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, ALBERTO MONTOYA)

AQUÍ EN EL CONGRESO/ JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ayer mató dos pájaros de un tiro, es decir, coscorrón por partida doble. El primero al ordenar bajar el spot a Morena propiedad de Andrés Manuel López Obrador por el promocional que critica la compra del avión presidencial y que dice que lo venderá en 2018, no sé si será en el tianguis del automóvil de Tlalpan o en otro lugar. Y el segundo coscorrón fue para el propio presidente del INE, Lorenzo Córdova, que parece que se sigue haciendo de la vista gorda al considerar que no había ningún acto anticipado de campaña en esos spots de López Obrador. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 17, JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ)

SIN PROTOCOLO/ PROSPECCIÓN/ JOEL SAUCEDO

El INE acató la orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para retirar el spot en radio y televisión en donde Andrés Manuel López Obrador cuestiona la compra del avión presidencial. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 15, JOEL SAUCEDO)

ASTILLERO/ AMLO Y LOS SPOTS/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

El Tribunal Electoral federal ordenó retirar las grabaciones de Morena en las que su presidente, Andrés Manuel López Obrador, critica el nuevo avión presidencial y al gobierno de EPN. Según los Magistrados electorales, en esas emisiones hay una promoción personalizada del tabasqueño, quien, como es ampliamente sabido, es un virtual candidato a la Presidencia de la República. Aun cuando son personas en lo particular, y no partidos o candidatos los promoventes de la queja sobre la que tomó decisión el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con ella se da paso a las insistentes presiones de adversarios de Morena, sobre todo el PRI, y en particular su dirigente, Manlio Fabio Beltrones, para frenar la constante exposición de AMLO en tiempos o formatos oficiales, como acompañante fotográfico permanente de abanderados de su partido a diversos cargos o en propuestas televisivas y radiofónicas. El movimiento del TEPJF sobre el tablero de la propaganda electoral puede ser el inicio de un proceso de acotamiento de los espacios disponibles para la promoción de una candidatura presidencial aún informal que carece de los medios y recursos de sus principales contrincantes, aún no definidos por las maquinarias de sus partidos, pero que indudablemente serán beneficiados en su momento por una acumulación de

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

medios, no solamente lícitos, sino en su mayoría todo lo contrario, que a fin de cuentas acabarán delineando una competencia desventajosa para López Obrador. Las maniobras previsibles de contención propagandística al ex jefe del gobierno capitalino forman parte del contexto repetitivo de una lucha electoral con reglas tan injustas como sabidas a las que se somete Morena en el contexto aceptado del vigente sistema de partidos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

PUNTO DE VISTA/ MAGISTRADOS TARDADITOS/ JESÚS MICHEL NARVÁEZ

Lleva meses al aire. Todo mundo observó que el spot mostraba al Mesías en promoción directa. Más cuando expresaba “...en 2018 lo vamos a vender” nadie quiso darse por enterado hasta que... ¡finalmente les cayó el 20!, y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tomaron la decisión de que el “mensaje” fuera bajado de las pautas de radio y televisión que el INE le entregó a Morena y utilizó Andrés Manuel López para su uso personal. “No quieren que se escuche mi voz, ni que aparezca en televisión, me quieren borrar”, es parte del “mensaje” político que el tabasqueño emitía en el spot que nada hacía por promover las acciones de su partido ni de sus candidatos. Solamente él, él y él tienen derecho de aparecer en pantalla y en audio. Desde hace buen rato, hace más de un año cuando Morena obtuvo su registro como partido nacional, su líder decidió apostar por su figura y no por las propuestas: utilizó todos los spots, algunos millones en radio y televisión, para machacarnos con sus críticas. No obstante los señalamientos que se hicieron en este y otros espacios periodísticos, ni el INE ni el TEPJF tomaron medidas. Lo dejaron que se despachara con la cuchara grande. Sorprende la posición del magistrado presidente, Constancio Carrasco Daza, al diferir de sus compañeros. Porque pareciera que la verdad de muchos tiene poco peso frente a la suya. ¿Cuál es la razón para permitir el uso de tiempos oficiales en ataques personalizados y enfocados hacia una eventual candidatura en el 2018? Mañana, sin duda, los Magistrados serán acusados de ser parte de ¡la mafia! (EL SOL DE MÉXICO, DOBLEVÍA, P. 2, JESÚS MICHEL NARVÁEZ)

TRASCENDIÓ

Que, por cierto, poca lógica tiene que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mantenga al aire los cientos de miles de spots de los presidentes de Morena, PAN y PRD con abierta promoción personal. Se entiende menos cuando ayer ordenó al INE retirar los de Andrés Manuel López Obrador, pero no los del panista Ricardo Anaya, sobre los que hay quejas de tiempo atrás. ¿Habría algún pacto entre Constancio Carrasco, titular del Tribunal, y el líder de Acción Nacional? (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

NUDO GORDIANO/ #MECUENTAN/ YURIRIA SIERRA

Que algo no cuadra en el TEPJF. Si bien mucho se ha celebrado su decisión de “bajar” los spots de AMLO sobre el avión presidencial, no se ha aplicado el mismo criterio aunque exista el proyecto para bajar los de Ricardo Anaya. Dicen que el dirigente del PAN habría pactado cargos en las Salas Regionales que se votan esta semana en el Senado con Constancio Carrasco (presidente del Tribunal), pues nadie se explica cómo permanecen al aire cuando, las quejas las presentaron el PVEM y Nueva Alianza, de manera previa a las de AMLO. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, YURIRIA SIERRA)

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

ESPECTRO/ IFT REVIS A AMX Y TELEvisa/ JAVIER TEJADO DONDE

El pasado domingo, se cumplieron dos años de que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) declarara a América Móvil y a Grupo Televisa agentes económicos preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente. Como consecuencia de ello, les impuso algunas medidas regulatorias específicas con el objeto de maximizar la competencia, mismas que desde ahora y hasta el mes de noviembre próximo, serán revisadas por el regulador. En aquel entonces, el IFT basó su resolución considerando que América Móvil tenía una participación del 61.8%, tomando en cuenta los suscriptores de los principales servicios a usuarios finales en el sector de telecomunicaciones, mientras que Grupo Televisa tenía 67% de la participación de la audiencia de la televisión abierta. ¿Cómo estamos a dos años de la declaración de preponderancia? [...] El modelo de comunicación político-electoral sigue haciendo crisis y cada vez es más difícil de explicar lo que sucede. Esta semana varios periodistas acudirán al TEPJF para que se resuelva si criticar los spots del INE está permitido. Por increíble que parezca este es el nivel de incertidumbre que se vive. Además, el argumento del INE para sancionar a los comunicadores es que sus comentarios desmotivan a las audiencias a ver sus spots. ¿Qué comunicador es capaz de hacer comentarios para espantar a su propia audiencia? En esta misma crisis de comunicación suena absurdo que, luego de tres meses de estar al aire, se ordene el retiro de un spot de Andrés Manuel López Obrador, el del avión, aun cuando todo el mundo coincide en que es un acto anticipado de campaña. Pero además, ¿qué caso tiene bajar los spots del presidente de Morena si los presidentes del PAN, PRD y PES siguen al aire promocionando su imagen. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 2, JAVIER TEJADO DONDE)

CONFIDENCIAL/ EN ZACATECAS, LEJOS LA SOLUCIÓN.../ ¿DECISIONES TRANSPARENTES?

El líder nacional del PRD, Agustín Basave, dice que todavía tiene confianza en que termine de la mejor manera el enfrentamiento entre los dos precandidatos en pugna en Zacatecas: Rafael Flores, impulsado por Los Chuchos y avalado por la Sala Regional del Tribunal Electoral, y el que impugnó, Pedro de León. Pero cuando De León acusa a Flores de usar 10 millones de pesos del erario estatal para su promoción personal, quiere decir que las cosas no van por buen camino. [...] Los llamados a que el TEPJF haga transparentes sus decisiones son cada vez más recurrentes. La consejera electoral Pamela San Martín ha pedido que no sesione en privado cuando toma decisiones como sacar del aire un spot. Hace algunos meses nadie entendió por qué el organismo decidió mantener al aire los promocionales del gobernador de Chiapas, Manuel Velasco y, en cambio, optó por retirar los del mandatario de Puebla, Rafael Moreno Valle. La transparencia no hace daño. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 42)

REDES DE PODER/ LA GUERRA POR EL TRIBUNAL

La lucha por conquistar uno de los lugares como Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está más interesante que una telenovela en horario estelar. Los lugares que están disponibles en las salas del Distrito Federal, Toluca, Monterrey, Xalapa y Guadalajara están muy competidos... A ver quién se saca más trapitos sucios. Algunos han alzado la voz en el Senado para que Gabriela Eugenia del Valle Pérez, una de las propuestas, no alcance un lugar en la Sala Regional de Guadalajara por haber impedido que un ex magistrado volviera a formar parte del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Se le acusa de bloquear a Miguel Covián Andrade para que pudiera volver a su lugar como magistrado del TEDF, cuando él ya había conseguido un amparo. Lo que no dicen es que Covián Andrade fue echado del TEDF por actos de corrupción; ni más ni menos que por presuntamente vender plazas de trabajo. Es más que evidente la (nula) calidad moral de Covián para cabildear contra Del Valle. ¡Vaya guerra sucia! (REPORTE ÍNDIGO, P. 3, REDACCIÓN)

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

CLASE POLÍTICA/ ¿SE ADMITE O NO CRITICAR AL INE?/ LA COSECHA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

En el curso de esta semana se espera una resolución de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a un tema conflictivo y que podría tener un efecto muy importante en un ya largo enfrentamiento del Instituto Nacional Electoral (INE) y periodistas, en especial conductores de noticiarios y programas de análisis político en radio y televisión. En efecto, se espera que esa Sala Especializada, que preside el magistrado Clicerio Coello Garcés, emita una resolución acerca de los intentos en el seno del Consejo General del INE de sancionar a cuatro periodistas —Joaquín López-Dóriga, de Televisa, y Javier Alatorre, Jorge Zarza y Carolina Rocha, de TV Azteca— por comentarios críticos que formularon al tener que interrumpir transmisiones durante la visita del Papa Francisco para dar paso a spots programados por el INE, los cuales, por ley, no pueden ser cancelados ni diferidos. A quienes nos dedicamos al periodismo nos da certeza y seguridad el informe que por su primer año de labores acaba de ofrecer el magistrado presidente de la Sala Especializada, Clicerio Coello Garcés, en el cual deja constancia de que la libertad de expresión es un factor clave para la democracia. Por lo anterior, podemos suponer que el TEPJF no permitirá que el INE de Lorenzo Córdova censure la labor periodística y el derecho a la información. [...] Por considerar que es campaña adelantada, el TEPJF ordenó suspender el spot donde el dirigente de Morena, Andrés Manuel López Obrador, critica la compra del avión presidencial. Los críticos de siempre sostienen que el mismo criterio se debe aplicar a los promocionales del dirigente nacional del PAN, Ricardo Anaya, quien además de promover su imagen hace proselitismo desde mediados de 2015. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

UNA RESPUESTA A JOAQUÍN/ PAMELA SAN MARTÍN

El viernes pasado, en su columna “En Privado”, Joaquín López-Dóriga cuestionó mis declaraciones en torno a un procedimiento iniciado en el Instituto Nacional Electoral (INE), con respecto a lo resuelto por la mayoría de los integrantes de su Comisión de Quejas y Denuncias. Bienvenida la crítica, bienvenido el debate y sobre todo el cuestionamiento de las decisiones de las autoridades, como mecanismo indispensable para la rendición de cuentas de quienes, como es mi caso, tenemos una responsabilidad pública. Respecto de los planteamientos contenidos en ese artículo, lo primero que debo rechazar es que mis declaraciones formen parte de una “ofensiva” en su contra, preparada y calculada desde un “sector del INE”. He ofrecido en público mi opinión en el contexto del ejercicio de mis responsabilidades y de nuestras libertades, como lo ha hecho legítimamente usted. [...] Lo que el INE investiga cuando tiene evidencia para ello, como ocurre en este caso, es si estamos ante una práctica ya calificada de ilegal que se ha desarrollado en el pasado y consiste en la inserción de mensajes-cortinillas de modo sistemático y coordinado de forma previa y posterior a la difusión de los promocionales electorales en los tiempos del Estado, con el objeto de manipular su contenido. En este caso se inició una investigación porque durante la transmisión de la visita del Papa en los canales 2 y 13 de Televisa y Televisión Azteca, los comunicadores Javier Alatorre Soria, Carolina Rocha Menocal, Jorge Alfonso Zarza Pineda y usted, de manera sistemática emitieron lo que presuntamente se ha denominado mensajes-cortinilla que, como he señalado, el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han juzgado como ilegales. (MILENO DIARIO, POLÍTICA, P. 16)

SER MUJER EN MÉXICO/ POLÍTICA: EL TECHO DE CRISTAL/ IMELDA GARCÍA

El acceso de las mujeres al poder político en México puede resumirse en una sola expresión: existe un techo de cristal; se ve la cima, pero no se puede llegar a ella. Una sola gobernadora en 32 estados; dos de 11 ministros en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 47 de 128 senadores; 212 de 500 diputados federales; entidades que

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

nunca han tenido una mujer en la alcaldía (como Baja California y Quintana Roo), hablan de un escaso acceso de las mujeres al poder. En el gabinete presidencial, sólo tres de 19 cargos de alto nivel son ocupados por mujeres. Se trata de Arely Gómez, procuradora general de la República; Claudia Ruiz Massieu, secretaria de Relaciones Exteriores; y Rosario Robles, al frente de la Sedatu. En el Poder Judicial están en funciones dos ministras (de 11) en la SCJN —Margarita Luna y Norma Lucía Piña—. El número de candidatas a la Presidencia de la República, el país sólo ha tenido cinco candidatas presidenciales. Ninguna de ellas ha ganado la contienda. [...] Para intentar subsanar el problema, a partir de las elecciones de 2015 los partidos políticos tuvieron la obligación de postular a mujeres a 50% de los cargos que se jugarían en la elección. Sin embargo, como ya es práctica común, algunos se las ingeniaron para saltar la ley y, en lugar de fomentar la participación de las mujeres en la política, utilizaron a familiares de candidatos varones que, al pedir licencia, podría quedarse en el cargo. Uno de los mayores escándalos ocurrió en Chiapas, donde la Red Chiapas por la Paridad Efectiva denunció ante el Tribunal Electoral que se había postulado a familiares varones de los candidatos. Tres consejeros electorales de esa entidad fueron removidos por no “haber garantizado el principio de equidad” en las candidaturas. (REPORTE ÍNDIGO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 12-15, IMELDA GARCÍA)

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

El senador Miguel Barbosa traía atorado el coraje. Dice que en Puebla los perredistas impusieron a un “candidato pelele y a modo” de Rafael Moreno Valle, para regalar la elección de gobernador a su delfín Tony Gali, abanderado del PAN. El candidato pelele, según el coordinador de los senadores amarillos, es el ex regidor Arturo Loyola González. Su “elección”, dice, se produjo en un consejo fantasma celebrado el jueves pasado, donde participaron perredistas morenovallistas. Elaboraron el acta de un Consejo Estatal del amarillo que nunca tuvo lugar. Fueron “cómplices” del pelele la corriente Nueva Izquierda y una parte de la dirección nacional de ese partido, asegura Barbosa. El asunto está en litigio en la Sala Superior del TEPJF. Otro escenario que vislumbra el líder de los senadores del PRD es que su partido no postule candidato para la elección de gobernador. “Es desastroso. Me desespera. No tengo forma de controlar la legalidad de eso. La ex diputada federal Roxana Luna debe ser la candidata”, remató el poblano. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

Jaque Mate/ UNA MUJER DE LUCHA/ SERGIO SARMIENTO

Soy un gran admirador de Eufrosina Cruz Mendoza, una mujer que enfrentó la discriminación de un sistema de usos y costumbres que no ha tenido más propósito que negar los derechos individuales de las mujeres indígenas. Quizá usted la recuerda. Eufrosina es la mujer que ganó la elección por usos y costumbres a la presidencia municipal de Santa María Quiegolani el 4 de noviembre de 2007 pese a que no se permitía el voto de las mujeres. Cuando el resultado de la elección quedó claro, los hombres de poder decidieron que no podían entregarle el cargo por ser mujer. Las autoridades electorales estatales y federales no reconocieron el triunfo de Eufrosina. Los usos y costumbres en Oaxaca habían legalizado la discriminación contra la mujer. Poco importaba que el artículo 4 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos considerara iguales al hombre y la mujer. La discriminación no era legal contra mestizas o criollas, pero los usos y costumbres la hacían constitucional contra las indígenas. Eufrosina empezó una larga lucha para modificar la constitución oaxaqueña. Sus exigencias y ruegos no sirvieron para nada. Todo el mundo coincidía en la justicia de su demanda, pero no era políticamente correcto cuestionar los abusos y costumbres. En mayo de 2010 el PAN postuló a Eufrosina como candidata a diputada estatal por vía plurinominal. Ya en el Congreso de Oaxaca, fue presidenta de la Mesa Directiva. En su gestión logró modificar la constitución oaxaqueña para que señalara, en su artículo 25, que “las mujeres disfrutarán y ejercerán su derecho a

MARTES 8 DE MARZO DE 2016

votar y ser votadas en condiciones de igualdad con los varones... En ningún caso las instituciones y prácticas comunitarias podrán limitar los derechos políticos y electorales de los y las ciudadanas oaxaqueñas". (REFORMA, OPINIÓN, P. 16, SERGIO SARMIENTO)

POLICÍA CITADINA/ PIEZA CLAVE DEL FRAUDE/ ÉDGAR LIRA

Continuando con más detalles del fraude electoral que se cometió en GAM para que Víctor Hugo Lobo pudiera llegar a la delegación, se rumora de un personaje importante en este tema, Jhonatan Jardines Fraire ex diputado federal de la LXII Legislatura en la Cámara de Diputados, se rumora que esta persona es la pieza clave para desmenuzar esta verdad, dicen por ahí que Jardines Fraire cuenta con la agenda y audios en donde se vierte la información como se fraguó el fraude electoral en Gustavo A. Madero, ahí se evidencian los lugares donde Lobo Román tuvo reuniones con piezas importantes del priísmo nacional y con Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. ¿Qué pasaría si esta información la conociera Martí Batres que realizó lo imposible para impugnar y al no lograrlo amenazó que recurriría a instancias internacionales para denunciar el fraude, dejamos la pregunta abierta? (EL DÍA, NACIONAL, P. 7, ÉDGAR LIRA)